

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Universidad Complutense de Madrid**

- 22** *RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2019, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la Oferta Parcial de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios para el año 2019.*

La presente Oferta Parcial de Empleo Público para el año 2019 de Personal de Administración y Servicios de esta Universidad Complutense ha sido aprobada, en lo relativo a las plazas de personal funcionario y laboral, por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 26 de noviembre de 2019, una vez obtenida la autorización del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 24 de septiembre de 2019.

A efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el apartado cinco del artículo 19 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (“Boletín Oficial del Estado” de 4 de julio de 2018), prorrogada para 2019, en el artículo 22.12 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de diciembre de 2018), en el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (“Boletín Oficial del Estado” de 31 de octubre de 2015), y en el artículo 124.1 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de marzo de 2017), modificados por Decreto 5/2018, de 23 de enero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de enero de 2018), este Rectorado, en uso de sus competencias y atribuciones, ha dispuesto ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la Oferta parcial de Empleo Público para el año 2019 del Personal de Administración y Servicios, en los términos que se indican a continuación:

**OFERTA PARCIAL DE EMPLEO PÚBLICO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD PARA EL AÑO 2019**

NUEVO INGRESO

NÚMERO DE PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO: 64

PLAZAS ÁREA DE ADMINISTRACIÓN: 49

SUBGRUPO	ESCALA	NÚMERO DE PLAZAS
A2	Gestión Universitaria	4
C1	Administrativa	18
C2	Auxiliar Administrativa	27

PLAZAS ÁREA DE BIBLIOTECA: 15

SUBGRUPO	ESCALA	NÚMERO DE PLAZAS
A2	Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos	5
C1	Técnica Auxiliar de Biblioteca	5
C2	Auxiliares de Biblioteca	5

Número de plazas de personal laboral: 50.

La singularización de las plazas del personal laboral en los distintos grupos profesionales, niveles salariales, áreas de actividad y especialidad se efectuarán a través de las respectivas convocatorias de pruebas selectivas, una vez finalizados los procedimientos correspondientes contemplados en el artículo 24 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de enero de 2006), y a resultas de las plazas liberadas.

PROMOCIÓN INTERNA

NÚMERO DE PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO: 81

PLAZAS ÁREA DE ADMINISTRACIÓN: 48

SUBGRUPO	ESCALA	NÚMERO DE PLAZAS
A1	Técnica de Gestión	7
A2	Gestión Universitaria	11
C1	Administrativa	30

PLAZAS ÁREA DE BIBLIOTECA: 33

SUBGRUPO	ESCALA	NÚMERO DE PLAZAS
A1	Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos	3
A2	Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos	10
C1	Técnica Auxiliar de Biblioteca	20

Madrid, a 27 de noviembre de 2019.—El Rector, Joaquín Goyache Goñi.

(03/39.843/19)

